



# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

## FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN/DSA/031/2022

#### “ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA EL R. AYUNTAMIENTO”

El Municipio de Torreón, Coahuila, a 12 de agosto de 2022, a través de la Coordinación de Contratos y Licitaciones, la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana, la Dirección General de Seguridad Pública Municipal y la Tesorería Municipal de Torreón, después de haber revisado y analizado detalladamente la documentación e información contenida en las propuestas técnica y económica presentadas por quienes participaron en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional, número LPN/DSA/031/2022**, referente a la “**Adquisición de pintura para el R. Ayuntamiento**”, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 42 fracción I, 43 y 43-A, 51 fracción III inciso a), 52, 53, 54, 54-A, 55, 56, 57, 58, 59, 59-A y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y las bases de esta licitación, es procedente emitir el dictamen de fallo conforme a lo siguiente:

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Que el día 28 de julio de 2022, se publicó la convocatoria de la presente Licitación de manera simultánea en el periódico local Noticias del Sol de la Laguna y en el portal electrónico que el Órgano Interno de Control estableció <https://www.torreon.gob.mx>, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**SEGUNDO.** Que las bases de la presente licitación estuvieron a disposición de los interesados desde el 28 de julio al 02 de agosto del presente año, desde las 08:00 horas a las 15:00 horas, en las oficinas de la Coordinación de Contratos y Licitaciones, ubicada en Av. Allende número 333 poniente, colonia Centro de la Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27000, de acuerdo a lo establecido en los artículos 51 fracción II y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

#### PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES:

**TERCERO.** El 03 de agosto del 2022, se llevó a cabo la primera y última junta de Aclaraciones, en la sala 1 del cuarto piso del edificio denominado Plaza Mayor, ubicada en Av. Allende número 333 poniente, colonia Centro de Torreón, Coahuila, Código Postal 27000; presentándose los siguientes licitantes:

Nombre del licitante
PINTURAS Y LACAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CHRISTOPHER OROZCO HERNÁNDEZ

Asimismo, cabe resaltar que los licitantes no presentaron preguntas.



*Christopher Orozco*



# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Por otro lado, se hacen las aclaraciones por parte de la convocante:

- A. La proposición deberá de estar firmada (TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS) por el representante legal, y deberá de coincidir la firma con el documento oficial de identificación que presente, en caso contrario se desechará la proposición (artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza).
- B. Los licitantes deberán considerar estar con anticipación al acto de recepción y apertura de proposiciones, ya que, después de la hora indicada no se recibirán las proposiciones.
- C. La **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** se llevará a cabo el: 09 de agosto de 2022, a las 12:00 horas, en la sala 1 del cuarto piso del edificio de Plaza Mayor, ubicada en Av. Allende No. 333 Pte., colonia Centro, Código Postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila.

Lo anterior, según lo establecido en el artículo 51 fracción III inciso a), 54-A, 54-B y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

## RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES:

**CUARTO.** Que el 09 de agosto de 2022, en la sala 1 del cuarto piso del edificio de la Plaza Mayor, ubicada en Avenida Allende, numero 333 poniente, colonia Centro, Torreón, Coahuila, Código Postal 27000; se presentaron al acto de presentación y apertura de proposiciones, los siguientes licitantes:

Nombre de los licitantes
PINTURAS Y LACAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CHRISTOPHER OROZCO HERNÁNDEZ

De conformidad con lo establecido en los artículos 51 fracción III inciso b), 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

## APERTURA DE PROPOSICIONES Y REVISIÓN CUANTITATIVA DE DOCUMENTOS:

**QUINTO.** Los participantes se registraron y se procedió a recibir los sobres que contienen las proposiciones para participar en la licitación; y con fundamento en lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en sus artículos 56 y 57, se procedió a la revisión de los documentos de las proposiciones para verificar el cumplimiento cuantitativo de los requisitos y documentos estipulados en las bases de licitación de los licitantes que presentaron la proposición, señalándose que ambos proveedores **cumplen en su totalidad en la etapa cuantitativa.**

En la etapa de la propuesta económica, se tuvieron los siguientes importes:



*Christopher Orozco H.*



# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24

No.	LICITANTES	PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3
1	PINTURAS Y LACAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$3,706,534.40	\$33,512.01	\$197,544.48
2	CHRISTOPHER OROZCO HERNÁNDEZ	\$3,710,615.60	\$33,803.00	\$201,040.00

## REVISIÓN CUALITATIVA DE DOCUMENTOS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para hacer la evaluación de las proposiciones, se debe verificar si las mismas cumplen con los requisitos solicitados en las bases de la Licitación y para efectos de la evaluación, se tomaron en consideración los siguientes criterios:

- Se verificó que incluyan la información, los documentos y los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases.
- Se verificó documentalmete que los bienes y/o servicios, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas bases.
- En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en estas bases.

El 10 y 11 de agosto de 2022, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones y especificaciones técnicas por las áreas requirentes, el **Comisario Mtro. Cesar Antonio Perales Esparza, Director General de Seguridad Pública Municipal, Lic. Fernando Villarreal Cuéllar, Director General de Servicios Públicos Municipales y Lic. Luis Alberto Morales Cortes, Director General de Vialidad y Movilidad Urbana;** son los responsables de revisar y analizar, si los licitantes cumplen con todas y cada una de las especificaciones solicitadas en las bases de la presente Licitación, entregando el resultado de su evaluación el servidor público antes mencionado en los siguientes términos:

### Resultado del Análisis Técnico:

Derivado de la revisión y análisis a la propuesta técnica presentada por los licitantes, se tiene lo siguiente:

1.- El Licitante **PINTURAS Y LACAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, presenta lo siguiente:

**Documento 1.-** Copia Simple y su original para cotejo, del recibo de pago para la compra de las bases expedido por la caja recaudadora en donde se haya efectuado el pago. **CUMPLE.**

Presenta: Recibo de Pago de las bases de Concurso de la Licitación Pública Nacional No. LPN/DSA/031/2022, de fecha 01/08/2022, No. de recibo 00271804, emitido por la Tesorería Municipal.

**Documento 2.-** Copia y original para cotejo del Certificado de Aptitud vigente expedido por el Padrón de Proveedores de la Contraloría Municipal de Torreón, Coahuila. **CUMPLE**



# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

Presenta: padrón de Proveedores y Contratistas, Proveedor de Bienes y Servicios, emitido por la Contraloría Municipal, a nombre de Pinturas y Lacas de México, .S.A. de C.V. Registro No: 0694, Clave SIIM: 4296, vigencia de 25/07/2022 al 24/07/2023.

**Documento 3.-** Escrito original firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado(a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente licitación. **CUMPLE**

Presenta: Escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, debidamente rubricado por el representante legal.

**Documento 4.-** Escrito original firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza. **CUMPLE**

Presenta: Escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza. **CUMPLE**

**Documento 5.-** La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal, por lo que, deberá presentar original, copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado, en el que, se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien, presentar original y copia simple para cotejo del acta constitutiva y boleta de inscripción en el registro público de la propiedad. **CUMPLE**

**Presenta:** Escritura Pública No. 29 (veintinueve), Tomo primero, de 16 (dieciséis) de abril de 1968 (mil novecientos sesenta y ocho), antela Fe del Lic. Homero Héctor del Bosque y Villarreal, Notario Público 7, Acta constitutiva de la sociedad Mercantil Anónima de denominación Pinturas y Lacas. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Viesca, de 10 (diez) de septiembre de 1987 (mil novecientos ochenta y siete), No. de expediente 866/907.

**Documento 6.-** En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar el original de un poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. **CUMPLE**

Presenta: Carta Poder Simple a favor del C.P. Alfredo Rivera Alvarado

**Documento 7.-** Copia y original para cotejo (original dentro del sobre o fuera de éste, a juicio del licitante) de la identificación oficial con fotografía de la persona que firma la propuesta, además, en caso de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. **CUMPLE**

Presenta: Credencial para Votar, emitida por el Instituto Nacional Electoral, No. IDMEX2184397653, a nombre de C. Alfredo Rivera Alvarado.



*Christopher Orozco H.*



# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24

**Documento 8.-** Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste el periodo de garantía para responder de los defectos y vicios ocultos de la calidad de los bienes y/o servicios, los alcances técnicos y legales, así como cualquier responsabilidad que pudiera incurrir con motivo de la presente licitación, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, de acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos. **CUMPLE**

Presenta: Manifiesto de la Garantía y Calidad de los bienes y/o servicios, de acuerdo a la garantía mínima solicitada por cada partida en el catálogo de conceptos.

**Documento 9.-** Constancia de la situación Fiscal. **CUMPLE**

Presenta: RFC. PLL8708215R1, de 03 (tres) de agosto del 2022.

**Documento 10.-** Los licitantes deberán presentar el manifiesto de no conflicto de intereses por duplicado, conforme al artículo 42-A, de la Ley de Adquisiciones, Contrataciones y Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza. **CUMPLE**

Presenta: Firmado por el C.P. Alfredo Rivera Alvarado.

**Documento 11.-** Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, de cumplir el compromiso satisfactoriamente en tiempo y forma lo contratado. **CUMPLE**

**Documento 12.-** Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en los últimos 3 (tres) años anteriores a la fecha de presentación de sus propuestas, no ha sido parte de algún proceso judicial o administrativo en que se reclame el incumplimiento de algún contrato relativo a la prestación de servicios. **CUMPLE**

**Documento 13.-** Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, el licitante no tiene adeudo de bienes y/o servicios actualmente con el Municipio de Torreón, Coahuila. **CUMPLE**

**Documento 14.-** Curriculum vitae de la empresa, que acredite su experiencia en servicio objeto de la presente licitación. **CUMPLE**

**Documento 15.-** El licitante deberá presentar muestra de cada una de las subpartidas en presentaciones de 1/2 litro debidamente identificada con el número de procedimiento, objeto nombre de la empresa, color, etc. **CUMPLE**

Presenta: Muestras de las Partida y Subpartidas solicitas en las bases de Licitación en medida de 500 ml.

Christopher Ornelas



# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24

**Documento 16.-** El licitante deberá presentar carta original y copia para cotejo del fabricante de los bienes ofertados en el que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado, además en el escrito se deberá estipular que para el caso de que resulte con adjudicación del contrato, se compromete a respaldarlo para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso. **CUMPLE**

Presenta: Carta Distribuidor Autorizado, por la empresa Comercial Mexicana de Pinturas, S.A. de C.V., donde manifiesta que actualmente es Distribuidor Autorizado de los productos de las marcas que se comercializan. Y el respaldo en caso de adjudicar el contrato del presente procedimiento de Licitación.

**Documento 17.-** El licitante deberá presentar la ficha técnica de las pinturas ofertadas. **CUMPLE**

Presenta: Carta Técnica de los bienes ofertados en su propuesta técnica.

**Documento 18.-** El licitante deberá presentar versión electrónica de su propuesta en formato CD. **CUMPLE**

Presenta: CD-R, que contiene en formato PDF los documentos integrantes de su Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

La empresa **Pinturas y Lacas de México, S.A. de C.V., cumple** en su totalidad con todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases de la presente Licitación.

2.- Por otro lado, el **C. CHRISTOPHER OROZCO HERNÁNDEZ**, presenta lo siguiente:

**Documento 1.-** Copia Simple y su original para cotejo, del recibo de pago para la compra de las bases expedido por la caja recaudadora en donde se haya efectuado el pago. **CUMPLE.**

Presenta: Recibo de Pago de las bases de Concurso de la Licitación Pública Nacional No. LPN/DSA/031/2022, de fecha 08/07/2022, No. de recibo 00270362, emitido por la Tesorería Municipal.

**Documento 2.-** Copia y original para cotejo del Certificado de Aptitud vigente expedido por el Padrón de Proveedores de la Contraloría Municipal de Torreón, Coahuila. **CUMPLE**

Presenta: padrón de Proveedores y Contratistas, Proveedor de Bienes y Servicios, emitido por la Contraloría Municipal, a nombre de CHRISTOPHER OROZCO HERNÁNDEZ, Registro No: 2080, Clave SIIM: 4566, vigencia de 20/01/2022 al 19/01/2023.

**Documento 3.-** Escrito original firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado(a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que está debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente licitación. **CUMPLE**



*Christopher Orozco H.*



# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24

Presenta: Escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y la normatividad aplicable en materia de adquisiciones, debidamente rubricado por el representante legal.

**Documento 4.-** Escrito original firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza. **CUMPLE**

Presenta: Escrito de manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza. **CUMPLE**

**Documento 5.-** La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal, por lo que, deberá presentar original, copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado, en el que, se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien, presentar original y copia simple para cotejo del acta constitutiva y boleta de inscripción en el registro público de la propiedad. **CUMPLE**

Presenta: No Aplica

**Documento 6.-** En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar el original de un poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. **CUMPLE**

Presenta: No Aplica

**Documento 7.-** Copia y original para cotejo (original dentro del sobre o fuera de éste, a juicio del licitante) de la identificación oficial con fotografía de la persona que firma la propuesta, además, en caso de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. **CUMPLE**

Presenta: Credencial para Votar, emitida por el antes Instituto Federal electoral Electoral, No. 1158132565571, a nombre de C. Christopher Orozco Hernández.

**Documento 8.-** Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste el periodo de garantía para responder de los defectos y vicios ocultos de la calidad de los bienes y/o servicios, los alcances técnicos y legales, así como cualquier responsabilidad que pudiera incurrir con motivo de la presente licitación, en los términos señalados en el contrato respectivo y en la legislación aplicable, de acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos. **CUMPLE**

Presenta: Manifiesto de la Garantía y Calidad de los bienes y/o servicios, de acuerdo a la garantía mínima solicitada por cada partida en el catálogo de conceptos.

**Documento 9.-** Constancia de la situación Fiscal.

**CUMPLE**

Presenta: RFC. OOHC950106C38, de 28 (veintiocho) de julio del 2022.



Christopher Orozco H



# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

**Documento 10.-** Los licitantes deberán presentar el manifiesto de no conflicto de intereses por duplicado, conforme al artículo 42-A, de la Ley de Adquisiciones, Contrataciones y Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**CUMPLE**

Presenta: Firmado por el C. Christopher Orozco Hernández.

**Documento 11.-** Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, de cumplir el compromiso satisfactoriamente en tiempo y forma lo contratado.

**CUMPLE**

**Documento 12.-** Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en los últimos 3 (tres) años anteriores a la fecha de presentación de sus propuestas, no ha sido parte de algún proceso judicial o administrativo en que se reclame el incumplimiento de algún contrato relativo a la prestación de servicios.

**CUMPLE**

**Documento 13.-** Escrito libre en hoja membretada, firmado por el representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, el licitante no tiene adeudo de bienes y/o servicios actualmente con el Municipio de Torreón, Coahuila.

**CUMPLE**

**Documento 14.-** Curriculum vitae de la empresa, que acredite su experiencia en servicio objeto de la presente licitación.

**CUMPLE**

**Documento 15.-** El licitante deberá presentar muestra de cada una de las subpartidas en presentaciones de 1/2 litro debidamente identificada con el número de procedimiento, objeto nombre de la empresa, color, etc.

**CUMPLE**

Presenta: Muestras de las Partida y Subpartidas solicitas en las bases de Licitación en medida de 500 ml.

**Documento 16.-** El licitante deberá presentar carta original y copia para cotejo del fabricante de los bienes ofertados en el que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado, además en el escrito se deberá estipular que para el caso de que resulte con adjudicación del contrato, se compromete a respaldarlo para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso.

**CUMPLE**

Presenta: Carta Distribuidor Autorizado, por la empresa Sayer Lack Mexicana, .S.A. de C.V. donde manifiesta que actualmente es Distribuidor Autorizado de los productos de las marcas que se comercializan. Y el respaldo en caso de adjudicar el contrato del presente procedimiento de Licitación.

Christopher Orozco H



# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24

**Documento 17.-** El licitante deberá presentar la ficha técnica de las pinturas ofertadas.

**CUMPLE**

Presenta: Carta Técnica de los bienes ofertados en su propuesta técnica.

**Documento 18.-** El licitante deberá presentar versión electrónica de su propuesta en formato CD.

**CUMPLE**

Presenta: CD-R, que contiene en formato PDF los documentos integrantes de su Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

El **C. Christopher Orozco Hernández, cumple** en su totalidad con todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases de la presente Licitación.

Asimismo, se llevó a cabo el análisis de la propuesta económica, por parte del Lic. Raúl Alejandro Garza del Valle, Director de Egresos; responsable de analizar y revisar, la parte económica, emitiendo el siguiente resultado:

### Resultado del Análisis Económico:

Derivado de la revisión y análisis a la propuesta económica presentada por los licitantes **C. Christopher Orozco Hernández y Pinturas y Lacas de México, S.A. de C.V.**, cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante.

A continuación, se especifica la propuesta económica en el siguiente cuadro:

No.	LICITANTES	PARTIDA 1	PARTIDA 2	PARTIDA 3
1	PINTURAS Y LACAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$3,706,534.40	\$33,512.01	\$197,544.48
2	CHRISTOPHER OROZCO HERNÁNDEZ	\$3,710,615.60	\$33,803.00	\$201,040.00

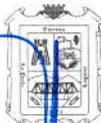
De acuerdo al cuadro anterior, se observa que la empresa **PINTURAS Y LACAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, es el proveedor más económico.

Ahora bien, tomando en cuenta las evaluaciones realizadas por los servidores Públicos correspondientes, se deberá determinar en base y apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, la resolución que corresponda para emitir el fallo de la licitación que nos ocupa, dicha resolución debe ser tomada de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación, Junta de Aclaraciones y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de acuerdo a los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** - De la revisión Técnica se desprende lo siguiente:

1.- La empresa **PINTURAS Y LACAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** y el **C. CHRISTOPHER OROZCO HERNÁNDEZ**, cumplen en su totalidad con lo solicitado en las bases de la presente Licitación.



*Christopher Orozco H.*



# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24

**SEGUNDO.-** Respecto a la evaluación financiera realizada por el Lic. Raúl Garza del Valle, Director de Egresos, se desprende lo siguiente:

1.- La empresa **PINTURAS Y LACAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y el C. CHRISTOPHER OROZCO HERNÁNDEZ**, cumple en su totalidad en la etapa financiera.

2.- La empresa **PINTURAS Y LACAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, es el licitante que resulta mas solvente por que oferta el precio más económico, con fundamento en el Artículo 2, Fracción XXIII, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que a la letra dice;

*“Artículo 2.- Fracción XXIII. Criterio de Evaluación Binario: Consiste en la verificación exhaustiva del cumplimiento de los requisitos legales, administrativos, económicos y técnicos solicitados en las bases de licitación y la comparación de los precios ofertados por cada licitante, la asignación del contrato será a los licitantes que resultan solventes porque cumplen con la totalidad de los requisitos solicitados y oferte el precio más económico”.*

## RESUELVE

**PRIMERO.** - Se descalifica la propuesta del licitante **CHRISTOPHER OROZCO HERNÁNDEZ**, por los motivos antes expuestos en los considerandos antes mencionados.

**SEGUNDO.** - Se adjudica el contrato a la empresa **PINTURAS Y LACAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, cuya propuesta resulta solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas.

De conformidad con los artículos 59-A y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en la sala 1 del cuarto piso del edificio de la Plaza Mayor, se hace del conocimiento a los participantes el resultado del presente fallo.

Por otra parte, conforme al artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se establece que de acuerdo a las fechas establecidas en las bases; el representante legal del licitante que resultó con la adjudicación, deberá de formalizar el contrato correspondiente en tiempo y forma conforme lo establecido en las bases de la presente licitación.

Se deberá hacer entrega de la fianza dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato, atendiendo a las especificaciones descritas en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



Christopher Orozco H.



# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24

Así lo acordaron y como constancia del acto celebrado, siendo las 13:00 horas y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el acto, firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándoles copia a los participantes del presente documento.

## Por los Servidores Públicos

Nombre de representante y Razón social	Firma
L.A.E. Manuel Gerardo Varela Escobedo Coordinador de Contratos y Licitaciones	
Lic. Jessica López Ramos Por parte de la Coordinación de Contratos y Licitaciones	
C.P. Julio Cesar De la Cruz Aguilar Invitado y observador por parte de la Contraloría Municipal	
Lic. Vanessa García Ramírez Por parte de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales	
Ing. Francisco Javier Rojas González Director de Mantenimiento Urbano	
C. Claudia Teresa Simental González Por parte de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal	

## Por los Licitantes

Nombre de representante y Razón social	Firma
c. Christopher Orozco Hernández	
C.P. Alfredo Rivera Alvarado Pinturas y Lacas de México, S.A. de C.V.	
C.P. Paola Rodríguez C. Pinturas y Lacas de México, S.A. de C.V.	



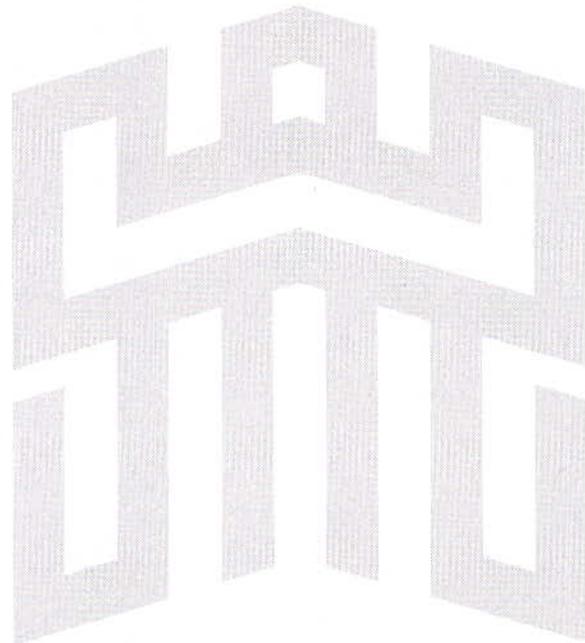


# TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24

C.P. Luis Alberto De la Cruz López  
**Pinturas y Lacas de México, S.A. de C.V.**

Estas firmas corresponden al Fallo de la Licitación Pública Nacional, número: LPN/DSA/031/2022, referente a la "Adquisición de Pintura para el R. Ayuntamiento de Torreón" del 12 (doce) de agosto del 2022.



Christopher Orozco H.